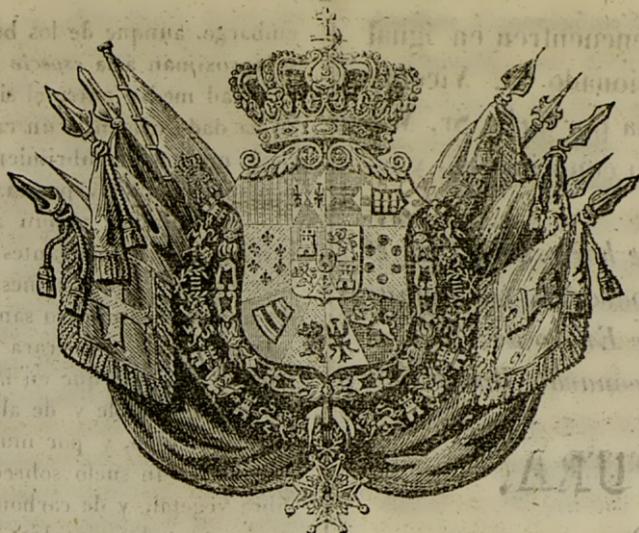


NUMERO

11.

Se suscribe á este periódico en la imprenta y librería de Villanueva, Plaza Mayor, núm.º 2, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



MARTES

26 de Enero de 1847.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la Redacción, establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

La Reyna Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Côte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Número 868.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me comunica con fecha 11 del actual la Real orden que sigue:

La Reina (Q. D. G.) conformándose con el dictámen de la comision clasificadora, se ha dignado conceder el carácter de catedrático propietario de Instituto en la asignatura de latin y castellano, con opcion á ser colocado oportunamente en la enseñanza, á D. Jose Palacios Rentería y Olavarrieta; Preceptor que ha sido de Belorado. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Y se inserta en el Boletin oficial de la provincia, para satisfaccion del interesado y fines oportunos. Burgos 18 de enero de 1847.—M. Muñoz y Lopez.—Insértese.

CAPITANIA GENERAL DE BURGOS.

ESTADO MAYOR.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distri-

to, con fecha 14 del actual, ha recibido la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina de la instancia promovida por D. Vicente Espi, primer Comandante graduado y Capitan de infanteria en solicitud de indulto por haberse casado sin Real licencia siendo Subteniente de la misma arma en 17 de Mayo de 1836, con Doña Josefa Cubillo. Entera de lo espuesto; y considerando que la cláusula desde el último indulto contenida en el artículo 9.º del decreto de 30 de Octubre próximo pasado en vez de designar una condicion restrictiva de aquel beneficio, sirve solo para significar la muy fundada y racional suposicion de que no habria entonces oficiales y demas incorporados al Monte pio militar, que hubiesen dejado de aprovecharse del indulto de 18 de Diciembre de 1840; conformándose S. M. con el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 29 del proximo pasado, al mismo tiempo que se ha dignado indultar al espresado D. Vicente Espi de la falta que ha cometido casándose sin la prévia Real licencia con la referida Doña Josefa Cubillo, sin opcion esta á los beneficios del Monte pio, á no ser que dicho oficial muera en accion de guerra ó de resultas de heridas que en ella reciba, se ha servido tambien declarar susceptibles de la gracia del último indulto del decreto precitado

de 30 de Octubre, á los que se encuentren en igual caso y circunstancias del mencionado D. Vicente Espi. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

*Lo que de orden de S. E. se hace saber en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de quien corresponda. Burgos 21 de Enero de 1847. — El Brigadier Gefé de E. M. Leonardo Bonet.*

## AGRICULTURA.

(Continuacion.)

Pero si para formar bosques y praderas es útil buscar las razas vegetales mas robustas, y semillas procedentes de árboles y plantas en toda su lozania, no es menos necesario en los huertos de legumbres y frutas echar mano de semillas ó individuos engendrados por especies modificadas con una multitud de procedimientos: cuyo efecto es producir el estado enfermo de ictericia, hidropesía, plétora vegetal y abilamiento. Tal es el estado de las hortalizas que con estos procedimientos se hacen mas agradables y alimenticias. Tambien con diversas mutilaciones, como son injertos, acodos, estacas, incisiones, perforaciones y torceduras hechas en los árboles frutales, se consigue dar á los frutos un volumen mas considerable y un sabor mas dulce. Las gramíneas cultivadas producen igualmente semillas mas voluminosas y succulentas que cuando se abandonan á la naturaleza, como sucede con el trigo, la cebada, la avena &c.; y lo mismo se observa en las habas, guisantes, judias y demas plantas de la familia de las leguminosas. Hasta los vegetales espinosos pierden las espinas con el cultivo y siembra de sus semillas. Estas señaladamente cuando son de hortalizas, reproducen las plantas en el mismo estado, y esta reproduccion durará mientras no se oponga á ello la fecundidad del terreno, y el cultivador cuide de tomar las semillas de los individuos mas distantes del estado natural. Asi es como el incesante cultivo de estas plantas, y la accion mas ó menos pronunciada de la luz, han cambiado enteramente su constitucion primordial. La lechuga, que en su estado de naturaleza no presta mas que algunas hojas erizadas de pelos y de un sabor desagradable, ha adquirido una jugosidad y tamaño suficientes para la comida de un hombre, y ha sido modificada de cuarenta formas diversas, que constituyen igual número de variedades. Las mismas consideraciones se aplican á las coles, cardos, alcachofas &c. La consistencia dura y fibrosa del nabo, de la zanahoria, de la pastinaca, de la barba cabruna, de la chirivía, de la remolacha y otras, ha sido reemplazada por hebras blandas y separadas, cuyas mallas estan llenas de jugos azucarados. Los frutos de las *oucurbitáceas*, como son la calabaza, el pepino, el melon, la sandía, y otros, han perdido su natural amargor, y se han transformado en masas enormes de una pulpa azucarada. En una multitud de vegetales ha desaparecido el veneno, y hecho lugar á una *fécula* nutritiva. Estas formas desmedidas y cualidades singulares de las hortalizas, se reproducen con sus semillas á la manera que las plantas de flores dobles y llenas, cuya reproduccion aseguran igualmente las semillas.

La naturaleza quiso que este desarrollo excesivo del *tegido reticular* ó carne de los tallos, hojas y frutos, se reprodujera con las semillas en las plantas herbáceas, y que este fácil medio fuera casi siempre nulo para asegurar la permanencia de los árboles de frutos alimenticios, los cuales no se pueden reproducir sino con las varias maneras de injertos, estacas y acodos. Sin

embargo, aunque de los huesos y pepitas nazcan individuos que se aproximan á la especie primitiva, los árboles conservan una cualidad media entre el silvestre y el injerto, cuyo estado mismo ha dado origen á un crecido número de variedades, y produce muchos descubrimientos felices á cualquiera que se dedique á plantar huesos y pepitas.

Es una ley comun á todos los cuerpos organizados que se suceden, y son semejantes en la primera generacion, la de modificarse por generaciones consecutivas; de suerte que enjendrando un árbol sano otro sano, y una planta enferma otra enferma, este estado no se borrará del todo sino en las siguientes generaciones. El árbol que en las selvas da un fruto acerbo no llegará á darle agradable y de alimento, hasta después de sometido por mucho tiempo, y por muchas generaciones sin interrupcion al cultivo en un suelo sobrecargado de sales capaces de avivar la fibra vegetal, y de carbono que la dé plenitud, y la obligue á crecer en todos sentidos. Las mismas circunstancias que producen los tallos, las hojas y las raices alimenticias, dan origen á las flores dobles llenas, ó multiplicadas, y á todas las demas modificaciones vegetales. Si cesan las causas de estos efectos, el vegetal perece, mas bien que dar frutos, tallos ó ramos que le restituyan al estado de naturaleza; y antes de morir consumirá el resto de sus fuerzas vitales en producir un número de semillas tanto mayor cuanto mas enfermo esté, y con ellas se reproducirá en el mismo estado de enfermedad, que solo repetidas generaciones puede disipar.

La naturaleza á fin de atraer al hombre á la meditacion, al trabajo y al valor de la paciencia, únicamente por una marcha lenta y graduada es como le permite modificar las formas vegetales para que satisfaga su propia organizacion, y acalle sus mas urgentes necesidades. Pero si las modificaciones que la mano del hombre hace experimentar á las plantas, se echa de ver lentamente en sus resultados útiles, siempre van acompañadas de un placer sostenido y de ventajas para la salud, porque los trabajos propios de la agricultura ejercitan todas las partes del cuerpo, facilitando sus funciones; y los objetos en que se ocupa estan llenos de encantos por los beneficios que reparten á la humanidad.

*De los plantones dados en grana.*

Para obtener un buen resultado de toda sementera la primer diligencia indispensable es usar de semillas dotadas de la propiedad de transmitir á la planta que nazca, todas las cualidades de aquellas de que proceden; esto no puede conseguirse sino empleando todo el cuidado necesario para obtenerlas. Es preciso conocer la forma de cada semilla, el grueso, color y olor que ha de tener para que sea buena, y saber por cuantos años conserva su fecundidad. Pero para sacar excelentes semilleros seria tambien muy del caso saber la edad de las semillas, si fueron dejadas secar demasiado ó cogidas antes de su madurez, si se han enmohecido; y por último, si son precisamente de la especie que se desea, y de tal naturaleza que den plantas de buena calidad; cosas que ordinariamente es imposible adivinar con solo ver las semillas.

Para tener una completa satisfaccion de las semillas, no hay otro medio que cogerlas por si mismo con los cuidados y precauciones convenientes, ó recibirlas de personas que los usen. Asi, para sembrar con toda la ventaja posible, es decir, de manera que el mayor número de semillas lleguen á germinar, arraigar y brotar, y que salga la mayor parte del plantío, es necesario criar bien los plantones que se den en grana, recoger las semillas, rotularlas y conservarlas con las diligencias y precauciones que se van á indicar.

Los plantones dados en grana son los individuos que mas se acercan á la cualidad que constituye el estado de mayor perfeccion obtenida en las plantas cultivadas. Asi, en las legumbres los mas hermosos y finos, y en las especies, variedades y subvariedades, serán atentamente separados de todos los demas indi-

viduos, cuidando sin embargo de que en ellos haya flores de ambos sexos; se les dará un alimento bastante abundante y se recogerán sus semillas. Conviene también separar las variedades de colores y formas, y cultivarlas á tanta distancia unas de otras, que los polvos fecundantes de los órganos sexuales no puedan comunicarse recíprocamente; por manera que si se dá en grana una remolacha encarnada, ha de ser en la estremidad del huerto opuesta á la otra en que se haya plantado la amarilla, y lo mismo debe entenderse de las demás raíces y plantas alimenticias de la *labranza mayor y menor*; pero ningun inconveniente hay en dejar los plantones de coles da'o en grana al lado de los de lechuga, cebolla ó rábano. En una palabra, cuanto mas se asemejen las especies ó variedades, tanto mas deben alejarse cuando se dan en grana, á fin de que las semillas se conserven puras, y retengan sus caracteres ó señales distintivas.

Para que un planton dado en grana produzca buenas semillas, es menester que sea él de la mejor calidad de su especie, sano en todas sus partes, que no esté en general privado de hojas, y de un tamaño regular en comparacion al de los pies que en cada planta se reputan comunmente por mejores. Para obtener buenos plantones de los que se den en grana, es preciso que nazcan tambien de buena simiente, sembrada en el terreno y á la exposicion que mejor la convenga, que la planta se erija al aire libre y no en invernáculo, ni bajo *campuna* ó *caja*, que la hagan delicada y sensible á las influencias de la atmósfera; por último, que la tierra haya sido bien labrada y abonada de antemano, y que al tiempo de la trasplantacion, si la planta ha sido repuntada, se la maneje de modo que no padezca.

Los plantones dados en grana, si son mucho menores que los pies de su especie, ya por naturaleza, ya por el mal terreno, ó alguna otra causa que los haya hecho consumirse, tienen ordinariamente semillas demasiado pequeñas, de germen débil y delicado y de almendra no muy nutritiva. Si dichos plantones salen mucho mayores y mas vigorosos que los pies de su especie, se observa á menudo que el excesivo alimento ó la gran cantidad de agua que han tenido, hacen demasiado tardia la madurez de las semillas, y estas necesitan de mas tiempo para secarse con riesgo de podrirse. Cuando el planton que se da en grana, tiene humedad excesiva por causa del terreno, de las lluvias ó riegos, la simiente suele madurar demasiado tarde, sale aguanosa y difícil de secar, lo que la espone á enmohecerse, y al secarse sufre un encogimiento notable, que á veces ofende y quebranta el germen. Conviene que el planton dado en grana, durante el crecimiento, y hasta su madurez, para lo cual necesita uno, dos, tres ó cuatro años, segun las especies, no esperimente mucha sequedad, ni sea touchado por los vientos u otros accidentes, ni considerablemente atacado de insectos, y sobre todo que no haya perdido las hojas antes de la granazon. En estas varias circunstancias, si maduran las semillas con mas prontitud, es á costa de su calidad, y realmente no estan maduras, sino que se han secado antes de estar bien formadas.

(Se continúa)

## VARIETADES.

### EL SUEÑO.

No basta la sola interrupcion de los ejercicios del cuerpo para restablecer las fuerzas consumidas por el trabajo, los resortes, cuando no juegan, estan tirantes en toda la máquina, aun cuando despierto el hombre, suspende todo movimiento. Solo en el sueño encuentra el reposo de una naturaleza totalmente conforme á sus necesidades, y un saludable descanso de todos sus varios órganos: estado maravilloso, en el cual el

hombre (ignorándose á si mismo) sin saber lo que pasa por sí, y sumergido, por decirlo así, en una muerte aparente, repara la pérdida de sus fuerzas, y parece que recibe una nueva existencia, ó un nuevo ser.

Los efectos exteriores del sueño (los únicos que pertenecen á nuestro asunto) son fáciles de observar cuando se ve á un hombre dormirse: sus ojos empiezan á pestañear, los párpados se bajan, la cabeza vacila, se inclina y su caída asusta al durmiente, se despierta sobresaltado, procura asegurarse, pero inutilmente; sigue otra nueva inclinacion mas profunda que la primera, ya le falta la fuerza de volver á levantar la cabeza, la barba se apoya sobre el pecho, y el sueño continúa tranquilamente en esta postura.

Boerhaave sostiene, que ningun animal se despierta por si mismo, esto es, en el caso en que permaneciendo en el mismo estado en que se durmió, no sobreviene alguna causa, sea esterna, sea interna, que ajite fuertemente sus sentidos como un sonido violento que hiera sus oidos, una tos, &c. En la comun esperiencia, y en muchos hechos ciertos, y verídicos, se encuentran, segun Mr. de Formey, suficientes pruebas para justificar esta presuncion.

La esperiencia nos enseña, que cuanto mas se duerme mas se quiere dormir: duermase por la mañana una hora mas de lo regular, ya esta uno pesado para todo el dia. En cuanto á hechos verídicos, los hay muy singulares en este asunto. Habiendo un Principe hecho embriagar á un hombre jóven, le mandó llevar á un cuarto oscuro y libre de todo ruido; allí durmió tres dias y tres noches, porque cuantas veces abria los ojos, le parecia, por la oscuridad en que se hallaba, estar en medio de la noche, y al punto se volvia á dormir. Un médico conocido de Boerhaave, habiéndose abandonado á la disposicion que tenia para el sueño, que era para él un estado delicioso, no hizo casi otra cosa que dormir durante un tiempo considerable; pero tambien perdió la razon, y vino á morir en la casa de los locos. Tambien se han puesto algunos animales en parajes á donde no podian penetrar ni la luz ni el sonido, y su sueño no tenia fin.

El cansancio ó la flaqueza son una de las causas que producen el sueño mas profundo, y mas semejante á la muerte. Se han visto varios soldados caer en tal abatimiento por las vigiliias consecutivas, acompañadas de ejercicios penosos, que dormian al lado de las baterias, sin que el ruido de los cañones ni de los morteros fuese bastante para despertarlos: muchos infelices forzados, á quienes un cómitre inhumano estorva el sueño semanas enteras con repetidos palos, al cabo se han visto dormir bajo el palo mismo, y ser insensibles á sus golpes: un hombre que no era naturalmente de mucho dormir, habiéndose fatigado en un largo viaje que emprendió á pie en un tiempo caluroso, se durmió tan profundamente en la posada, que echaron á tierra la puerta de su cuarto, y entraron en él con un ruido espantoso, sin que por eso despertase.

La inquietud y el silencio del lugar donde uno se encuentra, produce el sueño y lo alarga; póngase un hombre en un paraje en donde sus sentidos estén libres de toda impresion

esterna, y á donde ni la luz ni el ruido puedan penetrar, si no padece incomodidad alguna su cuerpo, y si el alma está libre de todo cuidado, es seguro de que se dormirá bien presto, ya sea que haya comido bien, ó por el contrario, que esté en ayunas; y aun cuando haya pasado bien ó mal la noche antecedente.

Por lo regular en la infancia se duerme mucho, lo mismo que en la edad decrepita. Mr. Moivre, individuo de la Academia de las Ciencias de Paris, que murió de la edad de ochenta y ocho años, al fin de su vida, no estaba despierto mas que cuatro horas de las veinte y cuatro del dia.

Mr. Aller, con testimonio de varios Autores, cita muchos ejemplares de ciertas personas que han alargado el sueño mas de lo regular, sin que su salud padeciese el mas mínimo detrimento. Entre otros, cuenta un hombre que durmió primariamente desde el dia 29 de junio hasta el 12 de agosto, luego seis meses enteros; y despues de haber estado despierto por algun tiempo, se volvió á dormir el 12 de enero, y permaneció en este estado hasta el 22 de febrero y mucho mas. Otro se despertó bueno y sano despues de un sueño de mas de cuatro meses, en que no habia tenido mas que unas interrupciones muy ligeras. El mas extraordinario durmiente que cita Mr. Haller, es uno que pasó cuatro años en un sueño casi continuo.

Próximo el hombre al sueño, los musculos que dan movimiento al párpado superior, se laxan, y este, al bajarse, viene á ser como una defensa para el globo del ojo. Pero aun mucho tiempo despues que los ojos han cedido á la fuerza del sueño, parece que el oido esta despierto muchas veces, y por eso se oye bastante distintamente cualquier conversacion que haya á corta distancia.

Cuando se pasa del estado del sueño al de la vigilia, los párpados que fueron los primeros á bajarse, son los primeros que se levantan; se medioabren los ojos, y por lo regular se estregan con los dedos; se estienden todos los miembros, cuyo movimiento puede ocasionar un calambre, si la estension se hace con demasiada prontitud; se bosteza muchas veces; hay quien estornuda en este instante: y otros tosen ó se suenan las narices; en fin pasados algunos momentos se encuentra el hombre totalmente vuelto en sí, y se siente como renovado: los celages que oscurecian totalmente la razon, se desvanecen, y la voluntad recobra su dominio sobre los musculos, cuyo uso es tan necesario para la ejecucion de tantos y tan variados movimientos.

## ANUNCIOS.

Número 874.

### EL INTENDENTE MILITAR DE BURGOS.

Hace saber: que á las doce de la mañana del dia diez del mes de Febrero próximo, ha de celebrarse la subasta para el servicio de trasportes militares de mar y tierra por el término de dos años á contar desde Marzo del presente en los estrados de la Intendencia general militar donde deberán acudir las personas que quieran interesarse en este servicio, á hacer y sostener sus proposiciones, con el bien entendido que una vez fijado por el primer postor el precio á cada uno de los objetos que comprende este servicio según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la citada dependencia gene-

ral, no se admitirán otras mejoras en el curso de la licitacion, que bajas al tanto por ciento, en la totalidad de los precios que ya esten señalados desde la primer postura, ni tampoco mas proposiciones que las que se hayan presentado hasta la terminacion del espresado acto del remate. Burgos 22 de Enero de 1847.== Julián Velarde.== Domingo Vicente de Oloriz, Secretario.

Número 875.

### EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA.

*Direccion local.*

La empresa del Canal de Castilla, constante en su propósito de promover la prosperidad del pais, y deseosa de facilitar los medios de conseguir tan importante objeto; ha resuelto hacer un llamamiento al público poniendo en su noticia por este anuncio la provechosa conveniencia que podria resultar á la Compañia, Sociedad ó particular que emprendiese la explotacion de un salto de agua de 24 pies, que existe en el mismo Canal: en las Esclusas 11 y 12 unidas.

En el dia el espacioso edificio de piedra y ladrillo situado á su inmediacion, está destinado á fábricas de papel comun tiene dos pies con todo el desahogo conveniente para aquel objeto con sus pilas de piedra y demas maquinaria propia para la elavoracion del papel. Una cañeria vierte con abundancia de los montes próximos el agua potable para las manipulaciones del artefacto. Desde luego podria transformarse en fabrica de papel continuo, y la fuerza motriz, cubiertas las necesidades de la fábrica es susceptible aun de dar movimiento á otra nueva industria.

A la inmediacion de la fábrica hay diferentes edificios, y entre otros una manzana de doce casas para viviendas de empleados, operarios &c. &c. &c.

La Compañia, Sociedad ó particular que desee tratar del arrendamiento de los espresados edificios y salto de agua podrá dirigir sus proposiciones en Madrid á la Direccion Central de dicha Empresa, sita en la Calle de la Salud n.º 13; y en Valladolid á la Direccion Local, calle del Salvador n.º 1.º Valladolid 16 de Enero de 1847.==El Director Local, José Rafe.

*El Señor D. Manuel Angel Gonzalez, Juez de primera Instancia de esta villa de Salas de los Infantes y su Partido.*

Por el presente edicto hago saber que por la escribania del actuario y en este mi juzgado se ha promovido Expediente por Justo de Mateo vecino de Canicosa, como marido de Teresa Rubio sobre adjudicacion de los bienes afectos á un Aniversario perpétuo que en la Iglesia Parroquial de Quintanar de la Sierra fundó Gerouimo Martinez vecino que fue de la espresada villa, que aquel ha solicitado se le adjudiquen, y en cuya virtud se dictó esto con fecha 24 de julio de 1846, mandando citar y emplazar por el termino de 20 dias á cuantos se crean con derecho á los mencionados bienes para que comparezcan á deducirlo en forma legal en este tribunal bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.==Dado en Salas á 13 de enero de 1847.==Manuel Angel Gonzalez. Por mandado de S. S.==Manuel Vicente Moreno.

En la carretera de Francia inmediato á Bribiesca se principió á construir un gran Parador para el que estan allí dispuestos los materiales, maderas, puertas, herrages &c. hallándose el edificio levantado por partes hasta el piso principal. La muerte del dueño hace que sus herederos no pudiendo atender por sí á la prosecucion de la obra, deseen contratar con algun empresario que enterándose por los inventarios de los efectos existentes, ajuste concluir la obra en el precio y tiempo en que lo verificará el que mejores proposiciones haga, dirigiéndolas por escrito con las formalidades consiguientes á D. Manuel Angulo, letrado y vecino del mismo Bribiesca, en cuyo poder existen los planos ó inventarios, quien dará las demas esplicaciones necesarias.